

INFORME DEL COMISARIO

A los Señores Accionistas de:
SERVICIOS PRODUCTIVOS DEL ECUADOR PORTALFYP S.A.

En mi calidad de Comisario de **SERVICIOS PRODUCTIVOS DEL ECUADOR PORTALFYP S.A.** y en cumplimiento a los reglamentos de la Superintendencia de Compañías informo:

Sobre el cumplimiento por parte de la administradora, de normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como de las resoluciones de la Junta General y del Directorio, si fuere del caso;

Después de revisar las resoluciones adoptadas por la Junta de Accionistas considero que la administradora ha cumplido las normas legales estatutarias y reglamentarias durante su ejercicio.

Sobre los procedimientos de control interno de la compañía;

Realizado un estudio, en mi opinión existe un adecuado Sistema de Control Interno, para controlar su gestión, garantizar la prestación continua de los servicios y atender las expectativas de rentabilidad y viabilidad financiera; el cual está en proceso de fortalecimiento de los controles existentes.

Respecto a los estados financieros y su correspondencia con las registradas en los libros de contabilidad.

Una vez revisado el balance general de la Compañía al 31 de Diciembre del 2010 con los correspondientes Estados de Resultados y la información del sistema contable y su documentación, considero que los estados financieros han sido elaborados cumpliendo los requisitos que determina la Superintendencia de Compañías, el Servicio de Rentas Internas y de acuerdo con los principios de contabilidad generalmente aceptados.

Sobre las disposiciones constantes en el artículo 279 de la Ley de Compañías.

De acuerdo a las disposiciones del artículo 279 de la Ley de Compañías emitidas por la Superintendencia de Compañías, en mi calidad de comisario he revisado con frecuencia necesaria y oportuna la documentación correspondiente a la administración y operación de **Servicios Productivos de Ecuador Portalfyp S.A** encontrando que se han cumplido razonablemente estas disposiciones y no se ha encontrado ninguna novedad para observar.

Ing. Marco Garzón



21 de abril de 2011
Quito - Ecuador

